



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

035

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Ushuaia, 18 ENE. 2023

VISTO el Expediente MOSP E-58150-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Privada N° 02/2023 para la ejecución de los trabajos de la Obra "INSTALACIONES INTRA-LOTE DE GAS BARRIO 11 DE NOVIEMBRE", con un Presupuesto Oficial Total de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 02/100 (\$35.585.404,02) a licitarse en 3 (tres) renglones, y en un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) días corridos.

Que en fecha 22 de julio de 2022 se firmó el Convenio Específico para la implementación de un proyecto con financiación del Fondo de Integración Socio Urbana - Línea de Acción "Integración Socio Urbana de Barrios Populares RENABAP", suscripto entre el Comité Ejecutivo del Fideicomiso Fondo de Integración Socio Urbana y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante la Ley N° 27.453 y su modificatoria, se estableció el Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio-Urbana, de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana creado por el Decreto Nacional N° 358 del 22 de mayo de 2017.

Que la presente Obra tiene por objeto brindar el servicio de gas domiciliario a familias de los barrios reconocidos por el RENABAP (Registro Nacional de Barrios Populares) en la ciudad de Ushuaia, siendo el mismo: 11 de Noviembre, arrojando un total de 57 viviendas; ello entre otras tareas, según lo establecido en los pliegos.

Que esta licitación está compuesta por 3 (tres) renglones para posibilitar su ejecución en los plazos necesarios.

Que el Presupuesto Oficial de cada renglón es para el Renglón 1: Son 21 conexiones por la suma de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 73/100 (\$13.272.898,73); para el Renglón 2: Son 21 conexiones por la suma de PESOS TRECE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 03/100 (\$13.044.300,03); y para el Renglón 3: Son 15 conexiones por la suma de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 26/100 (\$9.268.205,26).

Que ante ello las áreas técnicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, elaboraron la documentación necesaria (documentación gráfica, cómputo y presupuesto, entre otras) para contratar, ejecutar y recibir los trabajos conexión domiciliaria de gas.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y

...//2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

035

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

///...2

Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas que regirán la presente contratación, que se acompañan como Anexo II y III respectivamente.

Que es necesario establecer en el aviso para llamado a Licitación Privada las indicaciones principales acerca del objeto, importe de garantía que el proponente deberá constituir para intervenir en ésta por renglón del 1% (uno por ciento), sistema de contratación, publicitar los puntos más importantes que promuevan la concurrencia, además de determinar lugar, fecha y hora límite para la entrega de la propuesta y para celebrar el acto de apertura de las ofertas, con los datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que por tratarse de Licitación Privada corresponde que el aviso del llamado a Licitación se difunda a través de la página web oficial, se publique en el Boletín Oficial Provincial, como mínimo CUATRO (04) ediciones y DIEZ (10) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico con el Dictamen UET PODEMOS TDF N° 09/2023.

Que la fuente de financiación para la presente obra proviene de fondos Convenio Específico para la implementación de un proyecto con financiación del fondo de integración socio urbana – línea de acción "Integración Socio Urbana de Barrios Populares RENABAP".

Que mediante la Ley N° 27.453, artículo 13, y su modificatoria, se autorizó al Poder Ejecutivo Nacional a crear un fideicomiso con el objeto de financiar la totalidad de las actividades que resulten necesarias para llevar su acabo su objeto, afectando los bienes que integran su patrimonio al régimen de regularización dominial para la integración socio-urbana, que se establece en la mencionada ley.

Que el Fideicomiso Fondo de Integración Socio Urbana transferirá, en función de las disponibilidades de fondos existentes, la suma del presupuesto oficial citado anteriormente, con mes base Julio 2021, y que serán desembolsados de conformidad con el Esquema de Desembolsos que como Anexo I forma parte del Convenio suscripto entre el Comité Ejecutivo del Fideicomiso Fondo de Integración Socio Urbana y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la fuente de financiación para la presente obra proviene de fondos del Fideicomiso Fondo Integración Socio Urbana.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, conforme Nota de Pedido N° 12 y Volante de Imputación Preventiva Comprobante N° 140 en un todo de acuerdo con el Plan de Trabajo y Curva de Inversión presentado.

Que la presente Licitación Privada se encuadra en los términos de la Ley de

...///3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

035

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

///...3

Obra Pública Nro. 13.064 (artículo 9º, inciso a) del Jurisdiccional aprobado por Decreto N° 1390/22 Anexo I, Decreto Provincial N° 1.808/2020 y su par Rectificadorio N° 1.391/2021 y Resolución M.O. y S.P. N° 160/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1465 y Decreto Provincial N° 3635/2022, Decretos Provinciales N° 4493/19.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada N° 02/2023, Expediente MOSP E-58150-2022 para la contratación de los trabajos de la obra "INSTALACIONES INTRA-LOTE DE GAS BARRIO 11 DE NOVIEMBRE" en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II y III respectivamente, forman parte de la presente, los cuales regirán técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Privada N° 02/2023, Expediente MOSP E-58150-2022, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1º, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 02/100 (\$ 35.585.404,02), y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) días corridos, y la presente licitación está compuesta por 3 (tres) renglones para posibilitar su ejecución en los plazos necesarios. Siendo el presupuesto por renglón de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTICULO 4º.- Designar la función de Inspectores TITULAR para la Obra: "INSTALACIONES INTRA-LOTE DE GAS BARRIO 11 DE NOVIEMBRE" a Manuel Jorge GOMEZ, DNI 16.711.396, Legajo 16711396/00, y a Gonzalo Emanuel ALCOSER, DNI 38.087.778; todos a partir del día de su notificación, para que se cumpla su cometido durante todo el desarrollo de la obra, por los motivos expuestos a los considerandos.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la UGG

...///4



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

///...4

1713UG UGC UC1712, inciso 420000 y 60000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 035 /2023.

G.T.F.
JM

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I – RESOLUCIÓN M.O. v S.P. N° 035 /2023.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Licitación Privada N° 02/2023 Expediente MOSP- E- 58150-2022

Referente a los trabajos de la obra de:

“INSTALACIONES INTRA-LOTE DE GAS BARRIO 11 DE NOVIEMBRE”

Los trabajos de la presente obra tienen por objeto brindar el servicio de gas domiciliario a familias de los barrios reconocidos por el RENABAP (Registro Nacional de Barrios Populares) en la zona del Barrio 11 de Noviembre en la ciudad de Ushuaia, arrojando un total de 57 viviendas; ello entre otras tareas, según lo establecido en los pliegos.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$35.585.404,02
PRESUPUESTO OFICIAL POR RENGLÓN:
RENGLÓN N° 1: \$13.272.898,73
RENGLÓN N° 2: \$13.044.300,03
RENGLÓN N° 3: \$9.268.205,26

GARANTÍA DE OFERTA: \$355.854,04
GARANTÍA DE OFERTA POR RENGLÓN:
RENGLÓN N° 1: \$132.728,99
RENGLÓN N° 2: \$130.443,00
RENGLÓN N° 3: \$92.682,05

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días corridos.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: podemostdf@gmail.com

CONSULTAS: podemostdf@gmail.com

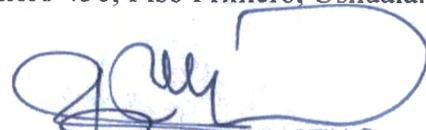
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- El día de apertura en la Mesa de Entrada del Ministerio de Obras y Servicios Públicos sito en calle Maipu N° 115, Ushuaia, desde las 11:00 hs hasta las 12:00 hs.

LUGAR DE APERTURA:

- Casa de Gobierno, en calle San Martín Número 450, Piso Primero, Ushuaia.

FECHA DE APERTURA: 14/02/2023


Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
HORA: 12:00 hs.

035

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

VISITA DE OBRA: Las empresas deberán realizar con el área técnica la visita el día 01/02/2023 a las 10 hs. hasta las 11:00 hs en el lugar donde se llevará a cabo la obra.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.